



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

NÚMERO DE INFORME	INFORME 002			
TIPO DE INFORME	PARA PAGO	X ☐	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	Fecha 25/07/2025	Hasta:	Fecha 26/09/2025

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	CMC-028-2025		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	Fecha 27/05/2025		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		CMC-028-2025			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		Fecha 28/05/2025			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y DEMÁS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS A QUE HAYA LUGAR EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA					
ENTIDAD CONTRATANTE:		MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
CONTRATISTA	NOMBRE:		HEALTHY WORK GROUP S.A.S		
	NIT		901144293-8		
	REPRESENTANTE LEGAL		NEFTALÍ GÓMEZ SUÁREZ		
	CC		91.295.815		
VALOR [\$]:	INICIAL:		VEINTE MILLONES DE PESOS M/C (\$20.000.000)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
				"N/A"	"N/A"
VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		VEINTE MILLONES DE PESOS M/C (\$20.000.000)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		00863		
	FECHA DE RPC		Fecha 27/05/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL		SIETE (07) MESES		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
			Fecha 28/05/2025		Fecha 27/12/2025
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			N/A		N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIO

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
<https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/>



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

				N
	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	Fecha 27/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		VERÓNICA ANDREA ARANGO OQUENDO – Profesional universitaria 219 grado 01	
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A	
% DE EJECUCION FISICA		56,19%		
% DE EJECUCION DE RECURSOS		3,19%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Disponer de la infraestructura física, el recurso humano y las herramientas tecnológicas necesarias para la garantizar la adecuada prestación del servicio. Contar con los instrumentos médicos adecuados y los equipos necesarios para la práctica de los exámenes médicos ocupacionales, en cada uno de los consultorios donde prestará el servicio	El centro médico cuenta con la infraestructura, herramientas, recurso humano e instrumentos médicos necesario para la elaboración de los distintos exámenes ocupacionales	CUMPLE
Asignar la cita para el examen médico ocupacional de los funcionarios de la Administración Municipal dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al envío de los listados de funcionarios que remita el supervisor del contrato o del apoyo a la supervisión. Cumplir con el tiempo mínimo de duración de la consulta para cada examen médico ocupacional, que deberá ser mínimo de treinta (30) minutos, tanto para los exámenes médicos ocupacionales como para las valoraciones	Se asignaron las citas a tiempo y se cumplió con los tiempos de duración del examen a los servidores públicos Stella del Socorro García Valle y Yuliana Patricia Zapata Cossio El resultado de cada examen fue enviado vía correo electrónico a la profesional de SST	CUMPLE

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
<https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/>



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

complementarias. i) Realizar los exámenes médicos y valoraciones complementarias cumpliendo con el "Contenido de la evaluación médica Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, Egreso, periódicos, reingreso, post incapacidad, egreso y demás exámenes que se consideren necesarios El contratista debe entregar por medio de correo electrónico el examen ocupacional que contenga el concepto de aptitud de ingreso y por cambio de actividades y recomendaciones derivadas de los exámenes pos incapacidad, retiro y periódicos remitidos por medicina laboral		
Realizar análisis de puestos de trabajo y la práctica de exámenes de laboratorios complementarios que se requieran y cuyos resultados aporten información para la ejecución objetiva de los Programas de Vigilancia Epidemiológicos (PVE) definidos en la Entidad.	En el transcurso de la ejecución del proceso contractual no se ha requerido la realización de este proceso	CUMPLE
Si al realizar la evaluación médica ocupacional se encuentra presunta enfermedad (común o laboral) aún no diagnosticada, el médico evaluador deberá entregar al funcionario la remisión a la instancia correspondiente y consignar en el concepto médico ocupacional que se entregó dicha remisión al trabajador. Así mismo, se informará al supervisor del contrato, indicando la patología, las restricciones y recomendaciones a seguir.	Este proceso se realizó por orientación médica a las servidoras públicas Stella del Socorro García Valle y Yuliana Patricia Zapata Cossio	CUMPLE
Garantizar la disponibilidad y entrega del concepto médico o de la historia clínica ocupacional al trabajador que así lo requiera, en cualquier momento de la ejecución o posterior a la vigencia del contrato, independientemente del prestador que realizó el examen, si fue en red propia o por convenio del contratista o la ciudad de realización del examen médico ocupacional	El concepto solicitado se emitió a tiempo donde se indicó quienes son aptos para el curso de alturas y quienes no lo son	CUMPLE
La responsabilidad civil extracontractual y civil profesional médica, será RESPONSABILIDAD UNICA Y EXCLUSIVA del contratista, toda vez corresponde a su actividad y que hacer, por	No ha existido responsabilidad alguna que amerite alguna reclamación	CUMPLE



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

ende la entidad no se hará responsable por reclamaciones de terceros frente a situaciones de responsabilidad civil médica o extracontractual		
Contar con personal idóneo, cuyo perfil debe ser Médicos especialistas en salud Ocupacional, con licencia vigente. De igual forma para los exámenes clínicos y paraclínicos garantizar la idoneidad y experiencia de los profesionales (Fonoaudiólogo, Optómetras, Fisioterapeuta, entre otros). Tanto para la realización de los exámenes de ingreso y periódicos intra y extramurales, garantizar el recurso humano para la prestación oportuna e idónea de los servicios Es obligación del contratista asegurarse que los médicos que realicen las evaluaciones médicas cuenten con licencia médica, la licencia de especialista en salud ocupacional, de igual forma, las pólizas de responsabilidad civil de los profesionales del área de la salud que realicen intervención con los funcionarios (fonoaudióloga, optómetra, fisioterapeuta, entre otros). Contar con Licencia vigente para prestar los servicios de Salud Ocupacional expedida por el ente de salud correspondiente	El centro médico cuenta con profesionales aptos para la realización de los exámenes y de acuerdo a visita técnica realizada por el supervisor, cada uno debe contar con su licencia y demás documentos legales aptos para el ejercicio de su labor	CUMPLE
Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	El contratista ha cumplido con lo descrito en el proceso contractual	CUMPLE

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
2. Adiciones	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
<https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/>



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

COMPROMETIDOS		
4. Anticipos	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$211.000	\$211.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$211.000	\$211.000
7. Recursos ejecutados	\$639.000	\$639.000
8. Recursos no ejecutados	\$19.361.000	\$19.361.000

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Es importante hacer claridad sobre varios ítems que fueron facturados y no están dentro de la propuestas económica; pero que dentro del comunicado de aceptación se puede leer la siguiente **Nota:** En el evento que se requieran productos, bienes y/o servicios, que no estén incluidos en el cuadro anteriormente relacionado, el supervisor podrá requerir al contratista para el servicio de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificará que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar el servicio requerido sin que requiera modificación del contrato, sin embargo del hecho se deberá dejar constancia en el acta de supervisión donde se incluya el pago del ítem nuevo. Los ítems cobrados y que no hacen parte de la propuesta son: audiometría, glicemia, visimetría, colesterol total, triglicéridos, estos aparecen relacionados en un paquete de trabajo en alturas. Se deja constancia que los valores se ajustan a los precios del mercado de la región, y los mismos tienen relación directa con el objeto del contrato.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: FORMA DE PAGO: La Administración Municipal pagará al Contratista por transferencia electrónica, por actas parciales de acuerdo las cantidades efectivamente suministradas (a precios unitarios y según demanda), previo cargue de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, informe de actividades y constancia de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a través de la sección 7 Ejecución - *plan de pagos*, previa aprobación del pago por el supervisor a través del Secop II que certifica el recibo a satisfacción. Los pagos se realizarán dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, en todo caso los pagos quedan sujetos a disponibilidad del PAC. El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

CONCEPTO	N° FACTURA/VALOR		VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1	FCE 12411	\$211.000	\$211.000	\$19.789.000	01888, 29/07/2025
Pago No.2	FCE 12976	\$428.000	\$428.000	\$19.361.000	N/A
TOTALES	\$639.000		\$639.000	\$19.361.000	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
<https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/>



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante. Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniente/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

5. ANEXOS

- Informe del Contratista.
- Certificación bancaria
- Planilla pago de seguridad social integral y parafiscales
- Certificación de cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales
- Factura de venta FCE - 12976

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 29/09/2025

VERÓNICA ANDREA ARANGO OQUENDO

Profesional Universitario SG-SST

SUPERVISORA